

De esta don de cargo de que se hizo con los oficiales de este concejo de tiempo que fue mayor de don Alonso de Pozo

1000 1000

Primer cargo fue de notario de esta villa para que se faga y se contenga los oficiales de este concejo en conformidad de lo que se contiene en el estatuto de treinta e siete años

by Uac de by

1000 1000

Segundo cargo fue de escribano de las causas para que se faga y se contenga los oficiales de este concejo en conformidad de lo que se contiene en el estatuto de treinta e siete años

by Uac

1000 1000

Tercero cargo fue de escribano de las causas para que se faga y se contenga los oficiales de este concejo en conformidad de lo que se contiene en el estatuto de treinta e siete años

by Uac el

1000 1000

Cuarto cargo fue de escribano de las causas para que se faga y se contenga los oficiales de este concejo en conformidad de lo que se contiene en el estatuto de treinta e siete años

by Uac lee,

1000 1000

Quinto cargo fue de escribano de las causas para que se faga y se contenga los oficiales de este concejo en conformidad de lo que se contiene en el estatuto de treinta e siete años

by Uac lee

1000 1000

Sexto cargo fue de escribano de las causas para que se faga y se contenga los oficiales de este concejo en conformidad de lo que se contiene en el estatuto de treinta e siete años

by Uac el

1000 1000

Seventh cargo fue de escribano de las causas para que se faga y se contenga los oficiales de este concejo en conformidad de lo que se contiene en el estatuto de treinta e siete años

